

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).

D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).

D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

A través del sistema de videoconferencia:

D^a. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).

D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D^a. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).

D^a. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).

D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

Secretario: D. Brayán Pérez Terradillo.

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día diecinueve de enero de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

Con carácter previo, el Sr. Presidente da cuenta de la incorporación a la Comisión como concejal no adscrito del Sr. Ortiz Ramos, por lo que, de conformidad con el criterio de la Secretaría General, el voto de la Comisión será a partir de ahora ponderado.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la “Actualización de la subvención por el déficit de explotación del Complejo Deportivo Municipal de La Aldehuela, para el periodo marzo 2020 a febrero 2021”

El Sr. Presidente da cuenta de los principales antecedentes del expediente, recordando que en mayo/junio del pasado año, ya se había informado favorablemente y aprobado la revisión de las tarifas, pero se dejó sobre la mesa la aprobación de la revisión de la subvención anual al déficit, ya que por aquel entonces se estaba tramitando un

posible cambio del régimen financiero del contrato, para pasar de un modelo con subvención al déficit a uno de retribución por uso de la instalación, a cambio de un aumento del plazo de duración del contrato, si bien, como consecuencia de la epidemia de COVID, quedó en suspenso ese expediente, hasta que se pueda retomar el en futuro.

La Sra. Sánchez Gómez, manifiesta que su Grupo votará en contra, ya que el acto de revisión en sí mismo puede estar previsto en el Pliego, pero en el fondo es consecuencia de que el equipo de gobierno no haya podido negociar en tiempo y forma lo que se acordó aquí en mayo, sobre el cambio del régimen financiero del contrato de “La Aldehuela”, con los informes ya hechos por los funcionarios, ya que era lo más conveniente para el Ayuntamiento, ya que la explotación del gimnasio y la cafetería son cosa distinta a la de las pistas exteriores, una mala gestión de las primeras, no debería ser soportada por el Ayuntamiento. Anuncia que esta misma mañana el Grupo registrará un escrito dirigido a la Intervención, tal y como se dijo ya en una pasada sesión del Pleno, sobre un supuesto incumplimiento del contrato por parte del concesionario.

El Sr. Presidente responde que se negoció en tiempo y forma, tras contar con un estudio elaborado por la Intervención y el servicio de Deportes, es más se llegó a un preacuerdo, pero después resulta que los efectos de la epidemia que comenzó en marzo comenzaron a extenderse, cambiando de forma temporal las circunstancias de normalidad contractual que se tomaron como base, y que una vez que pase, la intención es retomar ese acuerdo cuando se retome la normalidad y el nivel de ingresos previo, que es también la voluntad del contratista, pero ahora mismo las premisas no se cumplen, ya que recordemos que es un recinto que lleva ya tres cierres en 10 meses, debido a la grave situación sanitaria que todos conocemos. Lo que animó precisamente a lograr este acuerdo fue la buena marcha de los ingresos del recinto en los dos últimos años, su elevado número de usuarios y la satisfacción de los mismos tanto con el servicio como con las instalaciones, por lo que no comparte que sea un mal modelo de gestión el que se ejecuta. En cualquier caso, no se puede plantear una modificación del contrato, en un aspecto tan esencial como el cambio del régimen económico financiero del mismo, sin el consentimiento del contratista. En cuanto al escrito, se remite a lo ya dicho en Pleno, invitó a que se presentara, a partir de ahí se darán las instrucciones pertinentes para su análisis. En cuanto al expediente, se trata de la revisión de oficio de algo que es preceptivo, por lo que el voto en contra lo será contra una obligación del contrato.

Sometido el expediente a votación se aprueba con el voto en contra del Grupo municipal Socialista.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez interesa conocer el estado de las obras en la Ciudad Deportiva Lazarillo y el campo Reina Sofía, ya que parece que se pueden resolver los contratos.

El Sr. Presidente responde que se están realizando gestiones con el fin de poder terminar las obras, pero sobre detalles concretos le puede informar mejor el Concejal delegado de Urbanismo en la Comisión de Fomento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2021.**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales

D. Fernando Carabias Acosta (Telemática)
D. Francisco Javier García Rubio (Telemática)
D^a. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
D. Álvaro Antolín Montero (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Telemática)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
D^a. Virginia Carrera Garrosa (Presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (Presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (Presencial)

Asiste telemáticamente:

D. Francisco Muñoz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos del día 19 de enero de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 16 de diciembre de 2020.

Se aprueba por unanimidad.

2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020.

Se aprueba por unanimidad.

3. Dar cuenta del Decreto de la Prórroga del Presupuesto del ejercicio 2020 para el ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Salamanca y sus entes dependientes (Nº de Orden: 004/2021 O.P).

El Presidente de la Comisión señala que es el Decreto por el que se establece la prórroga del Presupuesto del ejercicio 2020, hasta que se apruebe el Presupuesto del Ejercicio 2021, que se presentará la próxima semana y también es intención tener encuentros con los Grupos Municipales para que sean unos Presupuestos lo más consensuados posibles, señala el Presidente de la Comisión que deja un Presupuesto de ingresos de 158.707.696,17 euros y en gastos de 141.852.037,39 euros como consecuencia de los ajustes que ha habido que hacer, en el caso del O.A.G.E.R. no se produce ningún ajuste a la baja por lo tanto las previsiones iniciales son las mismas, 3.399.007,37 en ingresos y en gastos. En cualquier caso, la vigencia de este Presupuesto prorrogado va a ser limitada.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto indica que como todos los años el presupuesto se presenta fuera de plazo y que se debería solucionar.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista manifiesta que ya el año pasado preguntó, y también en el pleno, el motivo de por qué no había presupuestos en tiempo corriente y el Presidente de la Comisión respondió que no había Presupuesto del Estado. Este año si hay Presupuesto del Estado desde noviembre o diciembre por lo que pregunto el por qué de esta demora. Lógicamente la prórroga es aceptada porque si no los funcionarios de este Ayuntamiento no cobrarían. Señala el Concejal del Grupo Socialista que le sorprende las bajas del capítulo 6 por más de 12 millones de euros y no saber cuál es el motivo por el que no se han realizado esas inversiones, señalando que el Estado a través del Fondo Complementario de Financiación ingresará una cantidad importante, más que otros ejercicios anteriores, va a haber una diferencia de ingreso con respecto a años anteriores de más de 2 millones de euros, y esperamos que este dinero de más se utilice para ayudar a las empresas y familias afectadas por la COVID-19.

El Presidente de la Comisión aclara que el Presupuesto prorrogado es una obligación legal, si el 31 de diciembre no hay Presupuesto por mandato legal, habría que prorrogar el Presupuesto. Los ajustes a la baja del Presupuesto no tienen nada que ver con la ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2020, se producen porque no se pueden prorrogar, en virtud de la Ley aquellos créditos presupuestarios que estén financiados con ingresos que se fueran a recibir exclusivamente en el año 2020. Eso significa todas las inversiones, que en el Anexo de Inversiones del Plan Económico Financiero de las Inversiones de 2020 estaban financiadas con préstamo, esos créditos no se pueden prorrogar. Lo que se está prorrogando son los créditos iniciales del Presupuesto 2020.

También señala el Presidente de la Comisión que hubiera sido lo deseable que este año estuviera el Presupuesto antes, pero nos hemos encontrado en una situación muy complicada por lo que hemos entendido que lo mejor era retrasar el Presupuesto. En primer lugar porque el Presupuesto tiene que tener un objetivo fundamental que es tratar de dar los créditos necesarios para dar cumplimiento a las medidas del acuerdo firmado el pasado 23 de diciembre, por lo que parecía aconsejable esperar a ver si se cerraba o no ese acuerdo, que al final firmamos todos los Grupos Políticos Municipales.

Y en segundo lugar, porque nos encontramos en un año con muchas incertidumbres y por lo tanto era conveniente, a la hora de aprobar el presupuesto, que tuviéramos la mayor de las certezas posibles respecto a los ingresos que va a recibir el Ayuntamiento. Hay una partida muy importante de ingresos, de hecho la segunda fuente más importante de ingresos es las Transferencias del Estado y se han publicado por el Ministerio de Hacienda el día 11 de enero el importe que le corresponde a cada Ayuntamiento. Nos dan algo más de 44 millones de euros, señalando que el incremento sobre el año pasado no es de 2 millones, es de un millón ya que el Sr. García Antúnez está computando la liquidación definitiva de la participación de los ingresos del Estado de 2018 que no es fuente de recursos de financiación en el Ejercicio 2021. Ese ingreso se atribuye al presupuesto 2020, estará recogido como derecho en la contabilidad del Ejercicio 2020, porque la liquidación de 2018 se aprobó por el Ministerio de Hacienda a finales de 2020 y ya está ingresado en la Tesorería Municipal.

La Comisión se dio por enterada.

4. Expediente incoado para la modificación de la ordenanza de la administración tributaria electrónica del Ayuntamiento de Salamanca (Nº de Orden: 003/2021 O.P).

El Presidente de la Comisión recuerda que esta modificación ya fue aprobada por la Junta Rectora del O.A.G.E.R. por unanimidad el pasado 18 de diciembre, pero al tener que ir a Pleno se trae a la Comisión incorporando ya el informe preceptivo del Secretario General, que es favorable y plantea 3 cuestiones, 2 de forma y una de fondo que se han corregido, referentes a que la Exposición de Motivos debiera denominarse Preámbulo y debiera justificar su adecuación a los principios recogidos en la Ley 39/2015 y que la Disposición Final se debería corregir en el sentido de que la modificación entra en vigor a los 15 días hábiles desde su publicación íntegra en el BOP, y no al día siguiente.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del Expediente incoado para la modificación de la ordenanza de la administración tributaria electrónica del Ayuntamiento de Salamanca con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular, de los Concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

5. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por humedades en el garaje de la Comunidad de Propietarios C/ Bodegones, 11, a causa de la inclinación que tiene la acera del Paseo de Canalejas hacia la pared donde están los respiraderos del garaje, instada por la Comunidad de Propietarios de Garaje C/Bodegones 11 (Nº de Orden: 194/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que se trata de una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos en las paredes de unos garajes y que la Asesoría Jurídica previa instrucción del expediente, propone desestimar la reclamación a la vista del informe de la Dirección de las Obras, que corresponden al Área de Ingeniería Civil, donde se considera que las pendientes existentes son suficientes para evacuar la lluvia de intensidad extraordinaria y que

incluso la propia Comunidad ha procedido a reclamar las averías sin que se haya apreciado que haya habido más humedades.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída durante sesión de Yoga organizada por el Ayuntamiento, al deslizarse una esterilla, instada por R.M.H.G. (Nº de Orden: 211/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión manifiesta que la Asesoría Jurídica previa instrucción del expediente, propone desestimar la reclamación a la vista del informe de la Sección de Deportes y de la empresa que impartía esa actividad, puesto que se trata de un accidente fortuito y no porque el material utilizado estuviera defectuoso.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

7. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta por unos contratos que se han producido para puesto de conductores de cabina en el mes de diciembre, pero a la hora de elaborar los contratos figuran como Auxiliar de Conductor, preguntando hasta qué punto es legal y por qué se hace este proceso así.

Otra cuestión que ha visto publicada en el Tablón de Edictos es la contratación de 6 ayudantes de Puntos Limpios, en el que ya están publicados los nombres, manifestando que quiere saber si esos contratos van a integrarse en los contratos de Limpieza.

Referente a la página web del Ayuntamiento, señala que se dijo hace dos o tres meses que se estaba elaborando la web pero aún no sabemos nada.

Y por último, con respecto al Concejales de Ciudadanos Ricardo Ortiz, que abandonó su Grupo Político para ser Concejales adscrito, pregunta como se ha gestionado que este Concejales no tenga actividad competencial y siga siendo Concejales.

El Presidente de la Comisión responde que en cuanto al tema de los contratos de los conductores, son contratos que se realizan al amparo de una subvención de la Junta de Castilla y León. Son contratos para conductores del Parque Móvil Municipal cuya categoría en el Ayuntamiento es la de Auxiliar de Conductor. Tienen funciones de conductor, pero la categoría es la adecuada, es la que ha establecido Recursos Humanos.

Los contratos de los ayudantes del Punto Limpio, efectivamente se va a integrar en el contrato de Limpieza, que está en proceso de licitación, y hasta que no se formalice el contrato, los Puntos Limpios están gestionados por el Ayuntamiento directamente.

En cuanto a la página web, señala que pedirá información al Departamento TIC que es

quien lo está llevando para informar en Comisión.

Con respecto al Concejales Ricardo Ortiz, sus competencias han sido asumidas por su Grupo Municipal.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto indica con respecto a los contratos de Conductores de cabina, que en próximas ocasiones se puede avisar de que la categoría del contrato va a ser de auxiliar, para que no de lugar a malentendidos.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que la Junta de Castilla y León manifestó que el servicio de Teleasistencia es y será gratuito y pregunta si se sigue cobrando este servicio. En segundo lugar, los usuarios de piscinas que tenían cuotas pagadas para prestarles servicios durante el ejercicio 2020, al suspenderse este servicio desde marzo, a fecha de hoy, hay usuarios que no han recibido ni el reembolso ni una compensación.

En tercer lugar pedimos el estado de ejecución de inversiones y de presupuestos.

Y por último, si se sabe cuál va a ser la fecha de presentación de los Presupuestos.

El Presidente de la Comisión responde que la Teleasistencia no se está cobrando desde diciembre porque se notificó una orden por parte de la Junta de Castilla y León. En cuanto a los usuarios de las piscinas señala que le consta que así se trasladó a la empresa que gestiona las piscinas municipales y sé que el Concejales de Deportes ha estado encima de este tema para que se hicieran las devoluciones, y que puede que quede alguna pendiente por la dificultad de contactar con alguna persona.

Los Presupuestos 2021 se presentarán la semana que viene y ya en esa reunión se fijará fecha.

Y siendo las nueve horas y dos minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 19 de enero de 2021.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA RUBIO. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP). Se incorpora a la sesión en el asunto 3.
SRA. PARES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR.ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SR.GARCÍA ANTUNEZ (Grupo municipal PSOE).
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos).
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).
SR. ORTIZ RAMOS. (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.
TECNICO: SR. GARCÍA RAMOS (en el punto 1º).

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Rodríguez López, la Sra. Parres Cabrera, la Sra. Polo Hernández, la Sra. Suarez Otero, el Sr. Castaño Sequeros, la Sra. Díez Sierra, y el Sr. Ortiz Ramos, y presencial del resto.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo las 10,40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Abre la Sesión el Sr. Presidente que excusa al Sr. Llanos García, Presidente titular, que no ha podido estar presente por enfermedad. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 22 de diciembre de 2020.

1. **PROYECTO 817 - APROBACIÓN DEL PROYECTO DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS PADRE IGNACIO ELLACURÍA Y JOSÉ NÚÑEZ LARRAZ (50/2020 SICC).**- Por el Sr. García Ramos se da cuenta del asunto y de la propuesta de aprobación, con especificación de los aspectos técnicos del proyecto. Por el Sr. Antolín Montero se pregunta por el Convenio firmado por el propietario para la cesión de terrenos necesarios contestando el Sr. García Ramos que fue un Convenio firmado en el ámbito del Edusi Tormes, manifestando igualmente que el carril bici se desvía del trayecto inicial por lo que era necesaria esa ocupación. Por la Sra. Díez Sierra se pregunta por el ancho de las aceras que no viene especificado indicando el Sr. García Ramos que sin perjuicio de que se mire las aceras quedan amplias. Manifiesta la Sra. Díez Sierra que el proyecto a su juicio mejora la seguridad vial en términos de fluidez, mejora el tráfico rodado pero no el peatonal y pone en duda que haya que gastarse medio millón de euros en una obra de éstas características. Pero de lo que no tiene duda alguna es que la obra no mejora el medio ambiente. En relación a la anchura de las aceras a lo largo de ésta sesión el Sr. García Ramos comunica y así se transmite a la Sra. Díez Sierra que las aceras tienen una anchura de 3 metros. Pregunta la Sra. Díez Sierra donde se van a colocar los bancos, contestando el Sr. García Ramos que irán colocados en la ampliación de la zona verde junto al carril bici. Por el Sr. Ortiz Ramos se pregunta por el Plazo de ejecución y si se va a cortar el tráfico en el puente, contestando el Sr. García Ramos que el plazo para terminar la obra dependerá de la licitación y respecto al corte de tráfico entiende que no será necesario dada la amplitud de la glorieta; acto seguido, **LA COMISIÓN , CON LA ABSTENCIÓN DE LA SRA. DÍEZ SIERRA DEL GRUPO MIXTO Y A FAVOR DEL RESTO, INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y PROPONE PASE AL ÓRGANO COMPETENTE PARA APROBACIÓN.**

2. **ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR SU-NC N°9 (CALLE COLOMBIA/CTRA. ALDEALENGUA) PROMOVIDO POR SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A. (SAREB)50/2016 infg).**- **Dación de Cuenta de traslado.**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado con fundamento en los informes emitidos. Por la Sra. Díez Sierra se indica que pedirá los planos, e igualmente quiere hacer constar que no entiende que siendo una Sociedad de Capital público la promotora no se prevea más vivienda de promoción pública. En cuanto a los planos por el Sr. Secretario se indica que los tiene a disposición en la carpeta común de acceso a la documentación de las comisiones; acto seguido, **LA COMISIÓN, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

3. **HEREDEROS DE RAFAEL SANTOS CB, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACION, SITA EN CALLE MEDIODIA N° 7-13 (92/2020.-LICU).**- **Dación de Cuenta de Resolución estimatoria.**- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolución de Alcaldía concediendo licencia, **dándose la COMISIÓN POR ENTERADA.**

4. **DON JLPP SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS Y GARAJE SITA EN C/ JORGE IBOR N° 26 (57/2020.-LICU).**- **Dación de Cuenta de Resolución estimatoria.** Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolución de Alcaldía concediendo licencia, **dándose la COMISIÓN POR ENTERADA.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

5. **D. CEN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE D.ª CMA PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE REFORMA INTERIOR PARA DIVISIÓN DE VIVIENDA SITA EN C/AZAFRANAL 5, 1ª PLANTA (53/2018/LICU).** **Dación de Cuenta de traslado.** Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado y sus motivos, **dándose la COMISIÓN POR ENTERADA.**

6. **DON JDRP, EN REPRESENTACIÓN DE RIPALIA EMPRESA CONSTRUCTORA S.L, SE SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIO DE 11 VIVIENDAS, GARAJE (12 PLAZAS) Y 12 TRASTEROS SITO EN C/ RIAS BAJAS ESQ CALLE EL SALVADOR (PERI "ACCION 38" LAS PAJAS) (106/2019.-LICU).-** **Dación de Cuenta de traslado.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado y sus motivos, **dándose la COMISIÓN POR ENTERADA.**

7. **DON AAR EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA LA CAMELIA AAMC 2018 S.L, PRESENTA PROYECTO MODIFICADO, EN CALLE CLAVEL Nº 11, CON FECHA DE VISADO 18 DE MAYO DE 2020 , EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CONCEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 (10/2019.-LICU).-** **Dación de Cuenta de traslado.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado y sus motivos. Pregunta la Sra. Díez Sierra por ciertas obras llevadas a cabo en fachada como un hueco que se ha cegado y la eliminación de unos sillares y como lo vio la CTA que se vaya a ver por ella. Indica el Sr. Secretario que sin perjuicio de dar cuenta a la CTA, y que el control se efectuará igualmente con la primera utilización dada la manifestación de la Sra. Díez Sierra no existe inconveniente que se inspecciones por Urbanismo, indicando el Sr. Presidente que se realice dicha comprobación, **dándose la COMISIÓN POR ENTERADA DEL EXPEDIENTE.**

8. **DON EMN, EN REPRESENTACIÓN DE GESCOOP HABITAT XXI S.L, LICENCIA DE OBRAS PARA EDIFICIO DE 38 VIVIENDAS, GARAJES (39 PLAZAS) Y 38 TRASTEROS, SITO EN C/ JOSÉ LAMANO BENEITE Nº 35 (PP-SECTOR 61, PARCELA 35) (81/2020.-LICU).-** **Dación de Cuenta de traslado.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado y sus motivos, **dándose la COMISIÓN POR ENTERADA.**

9. **D.ª. EGM PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA DIVISIÓN DE INMUEBLE SITO EN C/COLOMBIA 32-38 (1231/2020/DROB).** **Dación de Cuenta de traslado.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado y sus motivos, **dándose la COMISIÓN POR ENTERADA.**

10. **OBRAS DE DIVISIÓN DE LOCAL SITO EN C/ LOS OVALLE 22 (NÚÑEZ DE BALBOA 17) A INSTANCIA DE D.ª. M.ª CCS (2798/2019/DROB).** **Dación de Cuenta de traslado.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado y sus motivos, **dándose la COMISIÓN POR ENTERADA.**

11. **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ADAPTACIÓN DE INMUEBLE (LOCAL) SITO EN C/ARQUITECTO REPULLÉS Y VARGAS Nº 26 BAJO PARA USO RESIDENCIAL (APARTAMENTO) PRESENTADA POR D. POUG EN REPRESENTACIÓN DE Dª. IPR (1543/2020/DROB).- Dación de Cuenta de traslado.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado y sus motivos, **dándose la COMISIÓN POR ENTERADA.**

12. **D. HAC, en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LOS OVALLE 5-7 presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA MODIFICACIÓN DE RECORRIDO DE ASCENSOR EXISTENTE BAJANDO COTA DE EMBARQUE, COLOCACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y ADAPTACIÓN DE PORTAL en Calle Los Ovalle 5-7.(1633/2020 drob). Dación de cuenta de resolución de alcaldía estimatoria.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolución de Alcaldía concediendo tomando razón de las obras, **dándose la COMISIÓN POR ENTERADA.**

13. **DACION DE CUENTA DE LA CTA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta de la sesión celebrada de la que tienen el acta. Por el Sr. Antolín Montero solicita el proyecto relativo al asunto 3 de dicha Comisión (Seminario de Carvajal) y documentación técnica del asunto 5(reparación tejado deposito Chinchibarra). Por el Sr. Presidente se indica que se le de acceso; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DE LOS ASUNTOS DE LA SESIÓN DE LA CTA RATIFICANDO LOS INFORMES EMITIDOS.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por la Sra. Díez Sierra, deja constancia en esta Comisión al igual que lo ha hecho en la de Policía de la necesidad de aprobar una ordenanza de rótulos que en dicha comisión ha tenido una buena acogida y es por ello que quiere dejar constancia también en ésta.

Por la Sra. Díez Sierra se pregunta cuándo se van a poner en marcha los órganos de seguimiento previstos en el Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca, los plazos y el calendario que maneja el Ayuntamiento para ello, pues hace tres años que se aprobó y en este tiempo no se ha visto nada en esta Comisión relacionado con el Plan de Gestión. Por el Sr. Presidente se indica que trasladará la pregunta al Concejal de Fomento.

Por la Sra. Díez Sierra indica, y reitera su insistencia, en la presencia de un canalón que vierte el agua sobre la cerca en la Cueva de Salamanca y además que ha salido vegetación y que habría que quitarla aprovechando ahora que está cerrada. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al Servicio correspondiente.

Por el Sr. Antolín Montero, se pregunta por la resolución de los contratos de la Ciudad Deportiva Lazarillo y Reina Sofía y cuál es el nivel de ejecución de estas obras. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado a Ingeniería Civil para la obtención de información sobre estas cuestiones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

Por el Sr. Antolín Montero se pregunta por unas obras en el marco de la estrategia Tormes +, en concreto en la C/ Avena, y se traslada que por los vecinos se les ha indicado que las obras han estado paradas y si se le puede dar información sobre el motivo por el que han estado paradas. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado a Ingeniería Civil y al Patronato para la obtención de información sobre esta cuestión.

Por la Sra. Polo Hernández, se pregunta por el estado de desarrollo de la Ordenanza relativa a los apartamentos turísticos y modificación del PGOU, considerando que en el último pleno se le informó que se estaba trabajando en ello. Indica el Sr. Presidente que se dará conocimiento al Concejal de Fomento para la pertinente contestación.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,25 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**. -

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Sres. Asistentes (sin voz ni voto):

Díez Sierra

Servicios Técnicos Municipales:

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 20 de Enero de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba, introduciendo la siguiente corrección en el párrafo primero del punto 8.10:

“Como el Jefe de Policía Local recordó que haya normativa histórica relativa a las obligaciones de los vecinos en situaciones como la actual motivada por la acumulación

de nieve en las aceras, el concejal socialista dice que si eso es así, la misma normativa afectaría al Ayuntamiento en relación con los solares o lugares de los que es titular.”

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura. Las tres primeras con el voto en contra del Grupo Socialista por considerar que tales instalaciones deben efectuarse en suelo industrial o en suelo urbano no consolidado, y la última, con la abstención del Grupo Mixto: El de ORANGE ESPAGNE SAU, realizando comunicación de inicio de actividad para instalación de antena de telefonía móvil, sito en la Calle Toro nº 12. (Fecha de inicio 22-9-20). Exp. nº 31/2020 CINA; el de ORANGE ESPAGNE SAU, realizando comunicación de inicio de actividad para instalación de antena de telefonía móvil, sito en la Avda. Filiberto Villalobos nº 53. (Fecha de inicio 23-9-20). Exp. nº 32/2020 CINA; el de ORANGE ESPAGNE SAU, realizando comunicación de inicio de actividad para instalación de antena de telefonía móvil, sito en el Ps. Canalejas nº 116-118. (Fecha de inicio 23-9-20). Exp. nº 33/2020 CINA; el de A.G.N., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a artesanía del cuero, sito en la Calle Van Dyck nº 3. (Fecha de inicio 11-3-20). ANA NIÑO CUERO. Exp. nº 64/2020 APER; el de R.M.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a sala de lectura, sito en la Calle Alarcón nº 5, esc. 1, bajo-dcha. (Fecha de inicio 13-8-20). UN PUNTO CURIOSO. Exp. nº 122/2020 APER; el de J.L.L.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sito en la Ada. Alfonso IX de León nº 15. (Fecha de inicio 28-10-20). PELUQUERÍA NUEVA IMAGEN II. Exp. nº 178/2020 APER; el de CSA SALAMANCA S.C., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio al por menor de merchandising, artículos de colección, decoración y alimentación, sito en la Calle Obispo Jarrín nº 14-16. (Fecha de inicio 15-1-20). Exp. nº 9/2020 APER; y el de EDULOGIC PRODUCCIONES S.L., realizando comunicación de apertura de centro de formación de artes escénicas, sito en Ps. Canalejas nº 57, 1º-Oficina 7. (Fecha de inicio 9-11-20). Exp. nº 181/2020 APER.

Con relación a la primera de las referidas comunicaciones, por parte del Grupo Socialista se pregunta si se ha emitido el informe de la Comisión Técnico Artística municipal. Por parte del Sr. Secretario se informa que se comprobará dicha circunstancia, pero tales tramitaciones únicamente suponen la instalación de nuevos equipos donde ya existían instalaciones anteriores de telefonía móvil, por lo que es

posible que se emitiera con anterioridad dicho informe para la instalación de la estación base de telefonía móvil inicial en este emplazamiento en concreto.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de J.S.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro de masajes y terapias naturales, sito en Cuesta de la Raqueta 1 (Fecha de inicio 22-12-2020). QUIROMA@MASAJES Y TERAPIAS NATURALES. 205/20 CTIT; el de M.R. G.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de carne y alimentación, sito en Av. Portugal, 197 (Fecha de inicio 16-12-2020). CARNICERIA LOS SERRANOS. 201/20 CTIT; el de Y.D.R.O., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a panadería, repostería y tienda de alimentación, sito en Cl. Gran Vía, 59 (Fecha de inicio 03-12-2020). CHOCOLATE Y MENTA. 194/20 CTIT; el de CARMELO Y SAL C.B., y en su representación, A.S.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurant sin música), sito en Cl. Jose Jauregui, 7-9 (Fecha de inicio 05-01-2021). CARAMELO Y SAL CAFÉ. 2/21 CTIT; el de G.G.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro de yoga, sito en Cl. Monroy, 2 01 A (Fecha de inicio 18-12-2020). YOGA SOL Y LUNA. 208/20 CTIT; y el de TORMES FRANQUICIAS, S.L., y en su representación R.G.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl El Bierzo, 37 (Fecha de inicio 18-12-2020). MESON EL BIERZO. 206/20 CTIT.

4.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, la semana pasada se han contabilizado unos 50.000 viajeros más que la semana anterior. La media diaria durante los días laborables ha sido de 26.400. El lunes 18 de Enero se ha llegado a 25.100. Los vales canjeados hasta el pasado Lunes 18 han sido 438 en total.

B.- Con relación al tráfico en general, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que la pasada semana osciló entre el 84 y el 88 por ciento del volumen de tráfico prepandemia. El sábado disminuyó al 60 por ciento y el domingo al 45 por ciento. Ayer volvió la situación al 80 por ciento.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se ha producido una bajada significativa en estas últimas fechas: relativas a mascarillas 33, tabaco 12, reuniones en vía pública 1,

reuniones en viviendas 3, locales 1 y relacionadas con el toque de queda 32. En la franja horaria comprendida entre las 20 y las 22 horas no se han producido prácticamente incidencias, desarrollándose una labor principalmente informativa.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que Protección Civil ha continuado la colaboración con Servicios Sociales de ayuda a personas en situación de confinamiento y mayores (un total de 4). Desde este lunes colaboran en el cribado masivo que están desarrollando la USAL y el SACYL en el Pabellón Miguel de Unamuno. Del mismo modo, tampoco ha habido intervenciones del Servicio de Bomberos esta semana por motivos relacionados directamente con la pandemia.

E.- Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión que, en relación con los atropellos, seguramente hoy se facilitará el estudio realizado sobre los atropellos de 2.020 y su comparación con los tres años anteriores. Se han producido un total de 70 atropellos y 73 personas atropelladas, lo que supone un 34 por ciento menos que el año anterior. Las causas principales son: 53 por ciento, no respetar la prioridad de paso (tanto peatones como vehículos); 27 por ciento por distracción del conductor; y 13 por ciento por irrupción del peatón en la calzada. Por sexos, las víctimas han sido un 55 por ciento mujeres y un 45 por ciento hombres. En cuanto a las edades, en la franja de 21 a 30 años se pasa del 21 por ciento (en 2019) al 6 por ciento (en 2020). En cambio, en la franja de 71 a 80 años se pasa del 7 por ciento (en 2019) al 17 por ciento (en 2020). En la franja de 31 a 50 años se ha producido también un aumento significativo. En cuanto a la lesividad de los atropellos, en 2020 únicamente se ha producido 1 fallecimiento (inferior por tanto al 1 por ciento del total de atropellados) y en cuanto al resto de lesionados los datos arrojan pocas diferencias con relación al 2019. El miércoles continúa siendo el día de la semana con más atropellos y el domingo el que menos registra. Las franjas horarias con más atropellos siguen siendo entre las 12 y las 14 horas y entre las 19 y las 21 horas. En resumen, se han producido un 34 por ciento menos de atropellos, con una reducción del 28 por ciento del tráfico existente.

F.- Por parte del Sr. Presidente se informa que se han mantenido reuniones con los Ayuntamientos del alfoz por el tema de los patinetes o vehículos de movilidad personal. Existe acuerdo entre todos sobre el hecho de que, si existe carril bici, pueden circular por el carril bici. Se trasladará la reglamentación que se determine a las respectivas Ordenanza Municipales, con una regulación uniforme para todos los municipios sobre este tema.

5.- Ruegos y Preguntas.

5.1.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las normativas municipales que contemplan la obligación para los vecinos de limpiar sus puertas o entradas por el tema de la nieve. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se trata de una normativa histórica, muy antigua, que no ha sido nunca derogada y que contempla este tema. Lo buscará y facilitará la información.

5.2.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por los diferentes modelos autorizables de estufas para terrazas, fuera de la Zona PEPRI. Por parte del Sr. Secretario se informa que la instalación de cualesquiera de estos elementos está sometido a la previa autorización municipal y en ella se indican las condiciones o circunstancias aplicables. Existen actualmente cuatro modelos autorizados de estufas en la Zona PEPRI que pueden extenderse de forma automática al resto de la ciudad o solicitarse unos modelos distintos que habrá que analizar y valorar, pero que pueden ser también autorizados en su caso. Por parte del Grupo Socialista se plantea que existen dudas sobre el tema de los cerramientos, a la vista de algunos casos concretos que han podido verse y de la autorización existente para algún modelo de estufa en concreto, como la de pellet. Por parte del Sr. Secretario se informa que los cuatro modelos de estufa autorizados fueron planteados por la Asociación de Hostelería en su momento (uno ya autorizado anteriormente para la Plaza Mayor y resto de Zona PEPRI, otro muy similar también de gas, uno eléctrico para disponer en el interior de las sombrillas y otro de pellet, que al parecer resultaba muy caro) y no se tiene conocimiento de que la Comisión Territorial de Patrimonio haya prohibido ninguno hasta el momento. Con relación al tema de los cerramientos, se admite cerrar los lados "cortos" de la terraza, pero en los dos lados "largos" debe existir una zona de paso libre permanente de 1,80 metros, como mínimo. Igualmente, se admite conjugar cerramientos con sombrillas, pero las sombrillas o toldos tienen unas alturas mínimas que hay que respetar, para facilitar la ventilación y la circulación de aire, para evitar cerramientos excesivos en las terrazas. Por parte del Grupo Ciudadanos se pone de manifiesto en este sentido que la Junta de Castilla y León ha advertido con claridad que no se admitirán las denominadas "peceras" en las terrazas, considerándose las mismas como espacios interiores, y no exteriores. Por parte del Sr. Presidente se expone que el hecho de poder ver algunas situaciones extrañas en algunas terrazas no significa que las mismas estén autorizadas por el Ayuntamiento, de hecho, la Policía Local sigue inspeccionando las terrazas y observando posibles incumplimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 21 de enero de 2021

Asistentes:

Presidenta:

D^a Ana Suárez Otero

Vocales

D^a Isabel Macías Tello

D^a Almudena Parres Cabrera

D^a María García Gómez

D. José María Collados Grande

D. Juan José García Meilán

D. Juan José Sánchez Alonso

D. Ricardo Ortiz Ramos

D^a. Virginia Carrera Garrosa

Vocal suplente

D^a M^a José Fresnadillo Martínez

Secretario

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1, 2 Y 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021 Y LAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 22 Y 29 DE DICIEMBRE.-

La comisión acuerda aprobar las actas.

4.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

- a) Concesiones: se conceden cincuenta y seis ayudas por importe total de 75.905 euros.
- b) Renovaciones: se renuevan dos ayudas por importe total de 1860 euros.
- c) Denegaciones: se deniegan dos ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

- a) Concesiones: se conceden setenta y nueve ayudas por importe total de 80.913,97 euros.
- b) Denegaciones: se deniegan 12 ayudas por lo señalado en el informe técnico.

5.- BALANCE ACTUACIONES DE LA SECCION DE MUJER 2020-

Se facilita a los miembros de la comisión memoria correspondiente al año 2020 y se formulan las consideraciones siguientes:

Por parte de la señora Carrera Garrosa se solicita información sobre cómo se han podido realizar 161 sesiones en talleres en centros escolares de 9 de enero a 10 de marzo. La presidenta señala que se impartieron por personal municipal, pidiéndose por la señora Carrera por parte de quien, así como número de asistentes, distinguiendo mujeres y hombres. En relación con “Relanza mujer”, la presidenta señala que se ha realizado a través de un contrato menor, solicitando la señora Carrera información sobre la empresa y Memoria. Igualmente la señora Carrera Garrosa solicita información sobre la cantidad y destino de la financiación recibida desde el Gobierno y la Junta de Castilla y León en los pactos de violencia de género, así como Memoria de las actuaciones realizadas, indicando que solicitara en el pleno municipal el establecimiento de un registro donde se pueda formular propuestas en cuanto a actuaciones a realizar.

El señor Ortiz Ramos solicita que se incorporen a la memoria los datos económicos, si bien indica la presidenta que ya figuran en los presupuestos municipales y en los estados de ejecución que se remiten trimestralmente.

La señora García Gómez indica que, además de los datos económicos, se echa en falta un análisis en cuanto a la calidad de las acciones desarrolladas, así como empresas que han gestionado las diferentes actuaciones, y en concreto el asesoramiento jurídico externo en violencia de género, indicando la presidenta que lo presta la asociación “Plaza Mayor” a través de un convenio de colaboración. También indica la presidenta que se remitirá una memoria completa una vez elaborada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Carrera Garrosa, después de haberse reunido con la Sección de Salud Pública, señala que en la misma falta personal que si está previsto en la relación de puestos de trabajo y en concreto un técnico en salud pública previsto en la oferta pública de empleo de 2019, y el previsto para el Plan de Drogas y que se financia por el Acuerdo Marco. También pregunta sobre el convenio con INSERTA y sobre voluntariado.

La señora Fresnadillo, después de destacar el gran número de programas desarrollados en Salud Pública y la dedicación del personal, así como la próxima jubilación de parte del mismo, se está procediendo a la provisión de los puestos de trabajo y en cuanto tenga datos concretos y fechas los facilitará a la comisión. La señora carrera Garrosa insiste en la contratación del técnico de drogas ya que se trata de un puesto financiado, y no entiende porque no se contrata.

En cuanto al convenio con INSERTA, señala la presidenta que es un convenio sin aportación económica y que se trata de reforzar los servicios del CEFOL en cuanto a personas con discapacidad sis establecer acciones concretas.

La señora Parres Cabrera indica que el borrador del Reglamento de Voluntariado está pendiente de informe y que en breve se remitirá a los miembros de la comisión.

La señora García Gómez insiste en la urgente contratación de personal que se señala por la señora Carrera Garrosa y pregunta sobre las medidas sobre limpieza y desinfección de barrios ante la tercera ola de la pandemia, indicando la señora Fresnadillo que no hay protocolos nuevos y remite a la información que se facilite por Medio Ambiente las líneas maestras de actuación.

El señor Ortiz Ramos pregunta sobre proyectos presentados al ECYL en las convocatorias OFI, FOD y programas de empleo, señalando la presidenta que dicha información figura en la Memoria del CEFOL, y sobre la compatibilidad de las ayudas COVID y emergencia social, señala la presidenta que son los mismos beneficiarios.

El señor García Meilán pregunta sobre las actuaciones en las jornadas de frío intenso, señalando la presidenta que se habilitó por Cruz Roja cinco camas en otro espacio, y señala que tanto Cruz roja como Caritas atendieron a indomiciliados y destaca que algunos que no aceptan la ayuda esta vez si. Además están los contratos con tres pensiones, y el día que más ocupación hubo fue de 25 personas, algunas de ellas de paso a otros lugares.

Pregunta también sobre suspensiones del suministro de agua que formulo en octubre, señalando la presidenta que se atiende todas las peticiones que llegan al Ayuntamiento, pero hay algunas que no solicitan ayuda.

A pregunta del señor García Meilán, la presidenta indica que ya esta instrumentalizado la gratuidad de la teleasistencia. Y sobre el aumento de suicidios en la ciudad, señala la presidenta que hay que poner en marcha un programa de prevención.

El señor Collados Grande insiste en que se agilice el pago de las ayudas de emergencia, así como que se incremente la partida presupuestaria correspondiente.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.